

Universidad de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Económicas
Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y
Métodos Cuantitativos para la Gestión
Sección de Investigaciones Contables

Contabilidad y Auditoría

ISSN 1515-2340 (Impreso) ISSN 1852-446X (En Línea) ISSN 1851-9202 (Vía Mail)

N° 54 – año 27

UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE IMPUESTOS DIFERIDOS, ENROLADO EN LA “CORRIENTE PRINCIPAL DE LA CONTABILIDAD”, FRENTE A LAS DIFERENTES DEFINICIONES, SEGMENTOS Y CORRIENTES CONTABLES

Autor

ALFREDO ORLANDO ZGAIB

azgaib@azgaib.com.ar

Universidad Nacional del Comahue

Cr. Alfredo O. Zgaib

- Contador Público nacional (Universidad Nacional del Comahue)
- Formador en Normas Internacionales de Información Financiera (FACPCE).
- Profesor titular de Análisis de estados, en la Facultad de Economía y Administración (UNC).
- Profesor en posgrados y maestrías sobre contabilidad, normas contables en general y NIIF en particular.
- Miembro titular del Comité Emisor de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCyA), de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE).

Publicación:

- Presentado el 13/03/2021
- Aprobado el 25/09/ 2021
- Publicado en Septiembre del 2021

UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE IMPUESTOS DIFERIDOS, ENROLADO EN LA “CORRIENTE PRINCIPAL DE LA CONTABILIDAD”, FRENTE A LAS DIFERENTES DEFINICIONES, SEGMENTOS Y CORRIENTES CONTABLES

A RESEARCH PROJECT ABOUT DEFERRED TAXES, ENROLLED IN "MAINSTREAM ACCOUNTING", VERSUS DIFFERENT ACCOUNTING DEFINITIONS, TOPICS AND TRENDS

SUMARIO

Palabras clave

Keywords

Resumen

Abstract

1. Introducción
2. Definición de la Contabilidad
3. Notas epistemológicas de la Contabilidad
4. Segmentos de la Contabilidad
5. Sujetos involucrados e informes a emitir
6. Corriente principal de la Contabilidad
7. Corriente crítica de la Contabilidad
8. Conclusiones
9. Referencias bibliográficas

Palabras clave:

Teoría contable - Segmentos de la contabilidad - Perspectiva funcionalista - Corrientes críticas - Impuestos diferidos

Keywords:

Accounting theory - Accounting topics - Functionalist perspective - Critical trends - Deferred taxes

Resumen

Elegir un camino para investigar ciertos aspectos de la contabilidad no implica negar la existencia de otros enfoques donde indagar, segmentos con los cuales trabajar o definiciones para delimitar las fronteras contables. Puede explorarse la relevancia de los impuestos diferidos sopesando su repercusión sobre la cotización de las acciones, cuestión trascendente pues normas relevantes podrían mitigar la información asimétrica, y al mismo tiempo estudiar si tales regulaciones fueron utilizadas para reforzar el dominio de ciertas empresas en detrimento de los demás participantes del mercado. Arrojar luz tanto sobre un fenómeno como otro permitiría actuar sobre la realidad con fundamentos más consistentes.

Abstract

Choosing a path to research certain aspects of accountancy does not imply denying the existence of other approaches to inquire, topics to work with, or definitions to delineate the field boundaries. The relevance of deferred taxes can be explored by weighing their impact on the stock price, a transcendent issue since relevant regulations could mitigate asymmetric information, and at the same time they could study whether such regulations were used to reinforce the dominance of certain companies to the detriment of the other market

participants. Shedding light on both one phenomenon and another would allow us to act on reality with more consistent foundations.

1. Introducción

Un proyecto de investigación personal es el disparador que utilizo aquí para analizar algunas definiciones de contabilidad, esbozar notas epistemológicas referidas a dicho proyecto, abordar su posicionamiento entre los segmentos disciplinarios y revisar el papel de los usuarios de la información contable. También para contrastarlo con las diferentes líneas de investigación desarrolladas entre las fronteras de la contabilidad.

El objetivo de la propuesta de investigación referida ut supra consiste en evaluar la relevancia de los activos y pasivos por impuestos diferidos en la formación de las expectativas de los participantes del mercado y en el precio de las acciones que cotizan en Argentina, Chile y Brasil. Para satisfacerlo acudiré a una muestra de las empresas que concurren a los recintos bursátiles de tales países y trabajaré con un modelo derivado de Ohlson (1995) y aplicado por Zamora Ramírez et al. (2014) en el círculo de entidades registradas en la Bolsa de Madrid¹.

Hay quienes dudan de la relevancia y utilidad del método del impuesto diferido, la alternativa exigida por las normas contables para representar las consecuencias económico-financieras del

¹ Dicha investigación cubre el período 2006-2012. La fórmula diseñada por estos investigadores deberá ser modificada para contemplar, separadamente, las distintas fuentes de las cuales pueden provenir los activos y pasivos por impuestos diferidos y salvar un error cometido por Zamora Ramírez et al. (2014) al determinar el gasto por impuestos diferidos vinculado con el otro resultado integral.

impuesto a las ganancias, descartando que incida en el valor de mercado de las firmas, y quienes critican la sobrevaluación de activos y pasivos que suele provocar debido a regulaciones imperfectas (Zgaib, 2012). Con frecuencia, su obligatoriedad ha planteado tanto agrias disputas como severas resistencias: incluso entre los especialistas contables suele argumentarse que se trata de un criterio abstruso y complejo, de costosa implementación y difícil interpretación.

Tales peculiaridades promovieron mi interés por analizar este criterio de medición pues, sin menoscabar su pertinencia ni calidad, tanta oposición despierta mi inquietud. ¿Y si fuera irrelevante? Otros también dudaron: su relevancia dio origen a numerosas investigaciones, en diferentes contextos, que arrojan resultados contradictorios según revela una exploración de Zamora Ramírez et al. (2014).

2. Definición de la Contabilidad

Mattessich (2002, p. 3), deslizándose sobre un terreno compatible con mi propuesta investigativa, nos dice que *“la contabilidad moderna constituye un modo de pensar, una manifestación de nuestro pensamiento y evaluación crematísticos, una herramienta diseñada para ayudarnos a dominar nuestra lucha económica”*. Y la define como *“una disciplina que se ocupa de la descripción y de la proyección de la circulación de ingresos y de los agregados de riqueza a través de un método”* basado en una serie de supuestos (Mattessich, 2002, p. 18).

Pero esa concepción prevaleciente, que asocia a la contabilidad solo con sucesos económicos, ha sido puesta en duda en el mundo académico. Los mismos desarrollos de Mattessich y la caracterización de ciencia propuesta por Bunge sirven de base a García Casella et al. (1997, p.141) para correr los límites de la

contabilidad y establecer que *“se ocupa de explicar y normar las tareas de descripción, principalmente cuantitativas, de la existencia y circulación de objetos, hechos y personas diversas en cada ente u organismo social y de la proyección de los mismos, en vista al cumplimiento de metas organizacionales”*. Persiguen, según interpretan Mejía-Soto et al. (2011, p. 129), una *“teoría de la contabilidad amplia, polivalente y de gran alcance”*, con potencial para evitar el reduccionismo que da primacía a los factores económicos. Y la describen como *“una ciencia factual, cultural, aplicada que se ocupa de las interrelaciones entre los componentes de los hechos informativos de todo tipo de ente”* (García Casella et al., 1997, p. 141).

Una de las implicancias de tal definición consiste en albergar a más segmentos que los tradicionalmente aceptados dentro del ámbito contable. Al patrimonial o financiero y gerencial o de gestión se suman el público o gubernamental, el económico y el social. Todos, bajo el paraguas de una teoría general. Amplitud que no resulta obvia si consideramos las denominaciones asignadas a cursos dictados en nuestras facultades de ciencias económicas o los títulos de un sinnúmero de artículos y libros² que, salvo excepciones, identifican el segmento abordado solo cuando su contenido es ajeno al campo de la contabilidad patrimonial.

Algo similar ocurre con las definiciones. Fowler Newton (2011, p. 9) en una obra enfocada en la contabilidad financiera propone la siguiente:

² Por ejemplo: Contabilidad básica; Contabilidad superior; Contabilidad: pasado, presente y futuro; Cuestiones contables fundamentales; Contabilidad e inflación; Fundamentos de contabilidad de sociedades; Introducción a la contabilidad; Plan General de contabilidad; Práctica contable.

“La contabilidad es una disciplina técnica que, a partir del procesamiento de datos sobre:

- *la composición y evolución del patrimonio de un ente;*
- *los bienes de propiedad de terceros en su poder; y*
- *ciertas contingencias,*

produce información (expresada principalmente en moneda) para:

- *la toma de decisiones de administradores y terceros interesados y*
- *la vigilancia sobre los recursos y obligaciones de dicho ente”.*

La concepción anterior contrasta con la de García Casella et al. (1997, p. 141), para quienes los objetivos de la contabilidad no se satisfacen solo mediante información acerca de hechos económicos ni reportes referidos al patrimonio y su evolución. Ambas coinciden, sin embargo, en establecer que esa información es principal, pero no exclusivamente, cuantitativa ni está ceñida a unidades monetarias. Aspecto aceptado hasta en los “santuarios” de la contabilidad financiera: tanto las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) como los Generally Accepted Accounting Principles (US Gaap) requieren, por ejemplo, revelaciones cualitativas destinadas a describir las políticas y juicios empleados para elaborar los estados financieros.

Otra distinción entre tales definiciones pone el foco sobre los destinatarios de la información. En un extremo encontramos únicamente a los proveedores de financiamiento, referentes de la contabilidad financiera, y en el opuesto a una diversidad de potenciales usuarios, que emergen por la inclusión de un mayor número de segmentos dentro del universo contable. Hasta podríamos imaginar que cada usuario tiene (o podría tener) su propio set de metas organizacionales, con frecuencia

inconsistentes respecto de los objetivos fundacionales o establecidos formalmente en un momento dado. Los lectores de un balance social, por ejemplo, podrían evaluar el modo en que una compañía industrial ejecuta iniciativas compatibles con alguna modalidad de crecimiento sustentable o la equidad con que distribuye su valor agregado, para tomar decisiones o formular juicios sin vinculación directa con los objetivos de la emisora.

¿Acaso no podemos especular, siguiendo a Puxty (mencionado por Larrinaga, 1999a), que la disfuncionalidad proviene de la entidad y sus finalidades? ¿O que la información no solo sirve para alcanzar fines organizacionales? Estos interrogantes me impulsan a sostener que el desenlace de la contabilidad debería contemplar tanto el *“cumplimiento de las metas organizacionales”* como la *“toma de decisiones”*; aun cuando la selección entre cursos de acción alternativos tenga, en muchos casos, pero no siempre, íntima relación con aquellas.

En mi opinión, la definición que nos proponen García Casella et al. (1997) padece otra ausencia nada irrelevante: si admitimos el objetivo de toma de decisiones (no necesariamente de inversión y financiamiento), adquiere significatividad el acto de comunicar la información de un modo tal que pueda ser interpretada por sus destinatarios. Cuestión perentoria en el campo de las organizaciones sin fines de lucro o cooperativas, donde el control de los asociados suele fracasar por sus dificultades para entender el discurso contable, o en el terreno de la contabilidad gubernamental, con frecuencia demasiado opaca para canalizar la participación y monitoreo de los ciudadanos³.

³ El vocablo “explicar”, contenido en la definición de García Casella et al. (1997), podría considerarse comprensivo del término “comunicar”. Sin embargo, allí solo está referido a la *“tarea de describir...”*.

Llegado a este punto me atrevo a reformular la definición alumbrada por García Casella et al. (1997) de la siguiente manera: *la contabilidad tiene por misión explicar y regular las tareas de representación, principalmente cuantitativas, y comunicación de la existencia y circulación de objetos, hechos y personas en cada ente u organismo social y de su proyección, con el fin de aportar elementos de juicio para apuntalar la toma de decisiones y/o el cumplimiento de las metas organizacionales establecidas formalmente o deseadas por los diversos grupos de interés.*

3. Notas epistemológicas de la contabilidad

Un proyecto como el propuesto en la sección I- se inscribe dentro de la corriente de “investigación contable predominante”, identificada bajo el mote de funcionalismo, que en sus extremos combina una visión objetivista del mundo con la preocupación por la regulación, según la taxonomía de investigación propuesta por Burrell y Morgan (citados por Larrinaga, 1999a).

Se trata de aplicar el método científico en el contexto de la contabilidad, en virtud de lo recomendado por un informe de la American Accounting Association difundido a fines de la década de 1970, período durante el cual la investigación contable experimentó un rápido desarrollo, sobre todo en los Estados Unidos y el Reino Unido (Ryan et al., 2002). Entre fines de los años 60 y principios de la década siguiente del S. XX, esta corriente se fue inclinando por el paradigma de la utilidad, enfocado en las necesidades de los usuarios de los estados financieros; especialmente accionistas e inversores. Semejante tendencia puso énfasis en la capacidad de la información financiera para predecir los futuros flujos de caja, cuyo valor actual neto es la base utilizada por los inversores para forjar sus decisiones en escenarios dominados por el modelo económico neoclásico (Ryan et al., 2002).

Una de las principales líneas de investigación empírica desencadenadas por este paradigma fue, según Ryan et al. (2002, p. 141), la basada en el mercado (market-based accounting research), *“que tomaba en cuenta el impacto de las decisiones de los inversores en los precios de las acciones en el mercado y se fundamentaba en la disciplina de las finanzas tanto para sus teorías (...) como para sus métodos”*.

Mi proyecto de investigación propone, justamente, una exploración basada en el mercado y en un modelo de valoración de renta residual, diseñado por Ohlson (1995), que demuestra el potencial del superávit neto para predecir la relación entre precios de mercado, valor contable y beneficios. Potencial que ha sido escrutado por otros autores, como Holthausen y Watts (2001, p. 13), quienes sostienen que los modelos utilizados en los estudios empíricos de relevancia de valor “son apropiados sólo en circunstancias muy restrictivas” y que “no asignan ningún valor a la contabilidad”, pues suponen información sin costos ni asimetrías.

4. Segmentos de la contabilidad

Sin lugar a duda mi proyecto se localiza dentro del segmento de la contabilidad financiera o patrimonial. Segmento que puede enlazarse con la rama gerencial, cuyo alcance deviene más amplio que el área financiera: a diferencia de los patrimoniales, los *“modelos contables gerenciales se ocuparán de las operaciones del ente sin descartar las que no tienen repercusión patrimonial y se guiarán por el cumplimiento de los objetivos del ente”* (García Casella et al., 1997, p. 422). Las implicancias más directas de la información sobre el impuesto a las ganancias son, que duda cabe, de naturaleza patrimonial. Dicha información pone de manifiesto el costo fiscal efectivo soportado por las empresas que persiguen fines de lucro y revela los motivos de la desigualdad entre ese

costo y la alcuota vigente. Exige, por lo tanto, también una mirada gerencial.

Pero deberíamos considerar que las personas están motivadas *“por otras cosas distintas a la obtención de lucro y a la instrumentalización del otro como medio, son relaciones e interacciones humanas que promueven otros tipos de valores”* (Ordoñez Noreña, 2020, p. 41). Los accionistas de una firma cualquiera podrían interesarse, supongamos, por evaluar su contribución a la recaudación fiscal u obtener indicios acerca de su responsabilidad social en el plano de lo fiscal. Información que suele estar disponible en el estado del valor agregado (EVA), uno de los componentes del balance social, mediante el cual se revela la distribución del valor añadido entre diversos actores o factores de producción (el estado entre ellos). Nos situamos así en los dominios de la contabilidad social que, subraya D’Onofrio (2006, p. 27), *“conciernen a la recopilación de los hechos o efectos sociales de la actividad empresarial”* en entornos tales como los comunitarios, laborales, medioambientales o éticos.

Otro enlace nos lleva del segmento patrimonial a la contabilidad tributaria, rama aceptada por la European Accounting Association (García Fronti, 2020), en tanto las regulaciones sobre el impuesto diferido suelen servir como vasos comunicantes entre un segmento y otro. La rama financiera puede suministrarle a la segunda elementos de juicio para la planificación fiscal y la localización de actividades en jurisdicciones según sea el peso relativo de la carga fiscal. Pero, asimismo, para emparentarla con los valores y comportamientos investigados por la sociología fiscal (IEF) y la misma contabilidad de gestión.

También podemos trazar un puente con la macro contabilidad; que incluye a las cuentas de producto e ingreso nacional y las

tablas de insumo-producto (Mattessich, 2002). Precisamente Mattesich plantea la necesidad, no solo la conveniencia, de integrar a la micro con la macro contabilidad, destaca los aportes de Irving Fischer que entrelazan a la contabilidad con la economía, mediante la utilización del enfoque contable para estudiar el ingreso y la riqueza en general, y señala que los cambios patrimoniales de la contabilidad financiera se reflejan como variaciones en el ahorro neto de las cuentas nacionales. Este vínculo nos permitiría estudiar, por ejemplo, las contribuciones de cada sector a la recaudación del impuesto a las rentas, la medida y los motivos que separan al costo fiscal sectorial de la tasa legal y el impacto sobre la eficiencia recaudatoria del diferimiento fiscal.

5. Sujeto involucrados e informes a emitir

No existen, en principio, dudas acerca de los sujetos involucrados en el segmento de la contabilidad financiera: se trata de inversores y acreedores, actuales y potenciales. Delimitación que resulta demasiado estrecha cuando ampliamos la definición de contabilidad, extendiendo tanto su alcance como objetivos y destinatarios. Aun si nos situamos en el mero campo de la contabilidad financiera debemos admitir otros interesados: el mismo marco conceptual de las NIIF (párrafo 1.10) reconoce, de modo casi contradictorio, que *“otras partes, tales como reguladores y público distinto de los inversores, prestamistas y otros acreedores, pueden encontrar también útiles los informes financieros con propósito general. Sin embargo, esos informes no están principalmente dirigidos a estos otros grupos”*.

Pero, en ocasiones, las “otras partes” tienen, o pueden desarrollar, capacidad para exigir información que satisfaga sus propios objetivos. Es el caso de los reguladores del mercado bursátil o financiero y hasta el público en general en escenarios donde ganan protagonismo ideas acerca del crecimiento sustentable, la responsabilidad social empresaria o una distribución

más equitativa de la riqueza. Escenarios donde es factible promover desde pequeños cambios en la información revelada por los estados financieros hasta la presentación de reportes, como el balance social, diseñados con una orientación radicalmente distinta.

Hacia actores como estos últimos dirigen su atención los segmentos menos convencionales.

6. Corriente principal de la contabilidad

A esta corriente ya me he referido porque en ella se alista mi propuesta de estudiar la relevancia valorativa de los impuestos diferidos, con el objeto de estimar su impacto sobre las expectativas de los inversores. Destinatarios por excelencia de los estados financieros dentro de las fronteras del paradigma de la utilidad que, según Beattie (2002, p.135), "*estaba firmemente establecido tanto en Estados Unidos como en el Reino Unido*" a mediados de los años 70. Bajo ese paradigma una norma justifica su obligatoriedad siempre que sea relevante para los hacedores de decisiones económico-financieras. Si así fuera, los excedentes invertidos se destinarían a financiar organizaciones capaces de promover el crecimiento y, por ende, el bienestar económico. Especie de círculo virtuoso que demanda, entre otros requisitos, unos mercados eficientes.

Pero la perspectiva principal tiene sus limitaciones. Tanto quienes recurrieron a la metodología hipotético-deductiva como los investigadores que desarrollaron estudios empíricos no encontraron, según nos alertan Puxty y Laughlin (mencionados por Ryan et al., 2002), bases sencillas para establecer normas a partir de las necesidades de los usuarios ni consideraron que la provisión de información para grupos específicos a veces se contrapone al bienestar general. Holthausen y Watts (2001) cuestionan, por ejemplo, su utilidad para los emisores de normas.

En síntesis, el círculo proclamado por el modelo neoclásico a veces no luce tan virtuoso.

7. Corriente crítica de la contabilidad

La referida ruptura entre las necesidades de grupos particulares y el bienestar general podría representar uno de los puntos de partida de la perspectiva crítica, que *“se interesa por el cambio, los conflictos y la coacción y tiene raíces marxistas. Presupone que en el mundo existe una desigualdad estructural básica que se reproduce a través de las generaciones y que genera un conflicto entre la clase favorecida y la clase oprimida”* (Larrinaga; 1999b, p. 107). Laughlin (1999, p. 73) afirma que esta corriente *pretende “una comprensión crítica del papel de los procesos y prácticas contables y de la profesión contable en el funcionamiento de la sociedad y las organizaciones con la intención de utilizar ese entendimiento para participar (cuando proceda) en el cambio de estos procesos, prácticas y profesión”*.

El tópico de los impuestos diferidos, objeto de mi proyecto de investigación, puede servirnos para apreciar el contraste entre esta perspectiva de investigación y el enfoque tradicional. Mientras dentro de la corriente predominante suele evaluarse su impacto sobre la cotización de las acciones, bajo un entorno crítico se investiga de qué manera allana el camino para que las entidades comerciales se apropien del dinero de una clientela atomizada. Tinker, referido por (Larrinaga, 1999a, p. 117), *“alude al ejemplo de las empresas eléctricas estadounidenses que -con la colaboración del estado- repercuten a sus clientes costes por impuestos diferidos, un mero apunte contable que casi nunca se ha llegado a materializar”*.

Quienes militan en la corriente interpretativa, otra de las líneas alternativas de investigación, sostienen que las prácticas contables

devienen de la interacción social, indagan *“cómo la contabilidad contribuye a legitimar la posición de los grupos dominantes”* y analizan el potencial del discurso contable *“para conseguir objetivos alineados con los intereses de quien tiene el poder para elaborar y construir el discurso”* (Archel, 2007, p. 43). A veces tales objetivos suelen alcanzarse proveyendo información en exceso, disimulando datos significativos bajo una maraña de testimonios irrelevantes; dificultad aceptada por el mismo IASB (2013) cuando lanzó su propuesta para *“garantizar que solo se manifieste información material y/o relevante”* y establecer *“objetivos de comunicación claros de modo que la información a presentar sea comprensible...”*

Más frecuentemente el problema suele consistir en la renuencia a informar determinados contenidos. Como los del EVA, informe mediante el cual se revela, si exhumamos palabras de Marx (1997, p. 675), que *“el valor nuevo añadido por el nuevo trabajo del año ... se descompone... en tres partes, que revisten tres formas distintas de ingreso; estas formas indican que una parte del valor pertenece o vuelve al propietario de la fuerza de trabajo; otra, al propietario del capital; la tercera, al dueño de la tierra. Son, pues, éstas, relaciones o formas de distribución, puesto que representan las proporciones en las que el valor global nuevo creado se reparte entre los poseedores de los distintos agentes materiales de la producción”*⁴.

Se necesita una transformación muy sencilla del cuadro de resultados para obtener el EVA y representar la situación económica como “resultado del esfuerzo colectivo de los partícipes de la empresa” en lugar de expresarla como un “fruto obtenido por

⁴ El hecho de que el espectro de destinatarios sea más amplio que el descripto por Marx no invalida la sustancia de su afirmación.

los accionistas” (Larrinaga 1999b, p. 2). Aun así, y probablemente por eso, los intentos de requerir su presentación obligatoria dieron lugar a confrontaciones semejantes a las que signaron el debate respecto de los impuestos progresivos y la cogestión en las empresas a los que alude Picketty (2019) cuando arguye que las ideas (y, agrego, los discursos contables) cuentan en la historia. Durante los años ´70, en el siglo pasado, irrumpieron quienes abogaron por su obligatoriedad, en un entorno signado por el protagonismo de críticas al capitalismo, la aparición de movimientos que defendían la injerencia ciudadana en decisiones tales como la localización de empresas y plantas nucleares, la presión sindical y una mayor conciencia acerca de los costos sociales y ambientales del crecimiento (Larrinaga, 1999b).

Semejantes iniciativas concitaron el rechazo de las confederaciones patronales, como sucedió en el Reino Unido después que el departamento de Comercio publicara el “Libro Blanco sobre el Futuro de los Informes Anuales de las Empresas” durante 1977. Y abortaron más tarde, cuando el ascenso de Margaret Thatcher en 1979 *“desvaneció cualquier posibilidad de exigir la presentación de esta información a las empresas y se produjo un declive en la publicación de estados de valor añadido”* (Larrinaga, 1999b, p. 8).

Pero en el presente siglo resurgió el interés por este reporte (Haller y Van Staden, 2014) debido a la revalorización de la responsabilidad social de las empresas y del papel de los stakeholders como destinatarios de la información contable. En Sudáfrica, por ejemplo, las compañías que decidieron presentarlo son las que lideraron el empoderamiento de la economía de la comunidad negra, en Brasil es obligatorio desde 2008 para las empresas que cotizan en bolsa y en Argentina deviene optativo a partir del 1º de enero de 2013.

8. Conclusiones

Elegir un camino para investigar determinados aspectos de la contabilidad, como el seleccionado en mi caso, no implica negar que existen vías alternativas donde indagar ni otros enfoques para explorar, segmentos con los cuales trabajar o definiciones para delimitar las fronteras contables.

Ni siquiera deberíamos cerrar las puertas a investigaciones en el marco de una corriente dada, digamos la perspectiva crítica, porque incursionamos en el terreno de una línea ubicada en las antípodas, como la tradicional. Podemos estudiar la relevancia de los impuestos diferidos sopesando su repercusión sobre la cotización de las acciones, cuestión trascendente pues normas relevantes pueden mitigar el fenómeno de información asimétrica y allanar el financiamiento de inversiones, y al mismo tiempo analizar si tales regulaciones han sido utilizadas para reforzar el papel dominante de ciertas empresas en detrimento de los demás participantes del mercado. Arrojar luz tanto sobre un fenómeno como otro permitiría actuar sobre la realidad con fundamentos más consistentes.

Debido a ese convencimiento me interesé por la definición de García Casella et al. (1997) cuyo espíritu resulta tan desafiante como alejado del ejercicio profesional más convencional. Podemos dudar, como dudó y señala Ordoñez Noreña (2020), sobre su alcance y operatividad, pero conlleva un valor inestimable: incita a la reflexión y pone a prueba nuestras prácticas y convicciones. Reafirma, en definitiva, que el objetivo de la teoría contable debería consistir, según entienden Watts y Zimmerman (1986, convocados por Kothari: 2001), en explicar tanto como predecir el ejercicio de la actividad contable.

9. Referencias Bibliograficas

- ARCHEL, P. (2007), “Discurso contable, ideología e informes anuales: un enfoque interpretativo”, *Contaduría Universidad de Antioquía*, 51, octubre, pp. 41-64.
- BEATTIE, V. (2002), “Tradiciones de investigación en contabilidad financiera”, en BOB R., SCAPENS, R. W. Y THEOBALD, M. (2002), **Metodología de la investigación en finanzas y contabilidad**, (Deusto, Ed.), Deusto (1º, Vol. 52). Barcelona.
- D’ONOFRIO, P. (2008), “Las teorías de la contabilidad social y su relación con la responsabilidad social empresaria”, *Documentos De Trabajo De Contabilidad Social. Recuperado a partir de <https://ojs.econ.uba.ar/index.php/DTCS/article/view/716>*, diciembre, pp. 27.49.
- FOWLER NEWTON, E. (2011), **Cuestiones contables fundamentales**, 5ª edición, Buenos Aires: Ed. La Ley.
- FRONTI GARCÍA, I. (2020), “Segmentos de la contabilidad”, Seminario de Teoría Contable, Doctorado de Contabilidad, Universidad Nacional de Rosario, Rosario.
- GARCÍA CASELLA, C. L., FRONTI, L. y RODRÍGUEZ, M. C. (1997), **Informe final del proyecto de investigación y desarrollo (PID) N° 3415/92 - Enfoque multiparadigmático de la contabilidad: modelos, sistemas y prácticas deducibles para diversos contextos**, Buenos Aires: Conicet.
- HALLER, A. y VAN STADEN, C. (2014), “The value added statement – an appropriate instrument for Integrated Reporting, Accounting”, *Auditing & Accountability Journal*, Vol. 27 Iss 7 agosto, pp. 1190 – 1216.
- HOLTHAUSEN, R. y WATTS, R. (2001), “The relevance of the value-relevance literature for financial accounting standard

setting”, *Journal of Accounting and Economics* 31, mayo, pp. 3–75.

IASB (2013), “Documento de debate DP/2013/1, Revisión del marco conceptual para la información financiera”.

Instituto de Investigaciones Fiscales (IEF), ministerio de Hacienda, Gobierno de España;
<https://www.ief.es/Investigacion/sociologiaFiscal.vbhtml>.

KOTHARY, S. P. (2001), “Capital markets research in accounting”, *Journal of Accounting and Economics* 31, marzo, pp. 105–231.

LARRINAGA GONZÁLEZ, C. (1999a), “Perspectivas alternativas de investigación en contabilidad: una revisión”, *Revista de Contabilidad*, Vol. 2, N° 3, enero-junio, pp. 103-31.

LARRINAGA GONZÁLEZ, C. (1999b), “El estado de valor añadido y la naturaleza social de la contabilidad”, Documento de Trabajo 99-08; Serie de Economía de la Empresa 03; Departamento de Economía de la Empresa, Universidad Carlos III de Madrid, junio, pp. 1-30.

LAUGHLIN, R. (1999), “Critical accounting: Nature, progress and prognosis”, *Accounting Auditing & Accountability Journal*, Vol., marzo, pp. 73 – 78.

MARX, K., vol. III, (1967), **El capital**; Barcelona: Ed. Folio, (1894).

MATTESSICH, R. (2002), **Contabilidad y métodos analíticos. Medición y proyección del ingreso y la riqueza en la microeconomía y en la macroeconomía**, Buenos Aires: La Ley.

MEJÍA-SOTO, E., MONTES-SALAZAR, C.A. y DÁVILA, G. C. (2011), “Introducción a la propuesta contable de García-Casella”, *Cuad. Contab.* vol.12 N° 30, enero-junio, pp. 127-164.

OHSLON, J. (1995), “Earnings, Book Values, and Dividends in Equity Valuation, Contemporary Accounting Research”, 11, 2, primavera, 661–687.

ORDOÑEZ NOREÑA, S. (2020), “Definición y supuestos básicos de la contabilidad según García Casella: nueva era, metaconcepto y proyección humana”, *Contabilidad y Auditoría* N° 51- año 26, junio, pp. 17-49.

PIKETTY, T. (2019), **Capital e ideología**, Barcelona: Ed. Planeta.

RYAN, B., SCAPENS, R. W. y THEOBALD, M. (2002), **Metodología de la investigación en finanzas y contabilidad**, Barcelona: Deusto.

ZAMORA RAMÍREZ, C., MORENO ROJAS, J. y RUEDA TORRES, J. (2014), “Contabilidad del impuesto sobre beneficios y resultado global: relevancia valorativa en el mercado financiero español”, *Revista de Contabilidad – Spanish Accounting Review* 17, 2, julio, 174–182.

ZGAIB, A. (2012), **El impuesto diferido – Conceptos básicos, cuestiones controvertidas y casos prácticos**, 2° edición, Bs. As.: La Ley.